

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO



MARISOL RAMOS VALENTÍN
QUERELLANTE

CASO NÚM: NEPR-QR-2020-0051

V.

ASUNTO: Revisión Formal de factura

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA
DE PUERTO RICO
QUERELLADA

ORDEN

Examinada la "Moción Solicitando Breve Prórroga" presentada por la Querellante el 3 de diciembre de 2021, se declara la misma Ha Lugar, según solicitada.

Notifíquese y publíquese.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'J. Sadurní'.

Lcdo. José A. Sadurní Lahens
Oficial Examinador

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso el Lcdo. José A. Sadurní Lahens el 6 de diciembre de 2021. Certifico además que hoy, 6 de diciembre de 2021, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-QR-2020-0051 he enviado copia de la misma a: rgonzalez@diazvaz.law; hrivera@oipc.pr.gov y wrodriguez25@hotmail.com.

Certifico que copia de esta Orden fue enviada a:

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA
DÍAZ & VÁZQUEZ LAW FIRM, PSC
LCDO. RAFAEL E. GONZÁLEZ RAMOS
PO BOX 11689
SAN JUAN, PR 00922-1689

OIPC - Lcda. Hannia B. Rivera Díaz
268 HATO REY CENTER
SUITE 802
SAN JUAN, P.R. 00918

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 6 de diciembre de 2021.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Sonia Seda'.

Sonia Seda Gaztambide
Secretaria